ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO
PENCO
CIUDAD HISTÓRICA

EXTRACTO ACTA DE SESION ORDINARIA Nº03/2021, CONCEJO MUNICIPAL DE PENCO CELEBRADA EL DIA MIÉRCOLES 21.07.2021 A TRAVÉS DE VIDEO CONFERENCIA

Siendo las 09.51 horas del día miércoles 21 de julio del año dos mil veintiunos en nombre de Dios y de la Patria, se abre la Sesión Ordinaria **N°03/2021** del Concejo Municipal de Penco, convocada por el Decreto Alcaldicio **N°1.419** del 19.07.2021, para tratar la siguiente Tabla de materias:

1. **APROBACIÓN ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°7 y 9/2021.**
2. **CORRESPONDENCIA.**
3. **ACUERDO PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESPUESTARIA DEL MUNICIPIO.**
4. **ACUERDO PARA APROBAR BASES DEL CONCURSO FONDEVE 2021.**
5. **ACUERDO PARA APROBAR ROL PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL SEGUNDO SEMESTRRE DEL 2021 COMUNA DE PENCO.**
6. **ACUERDO PARA PRORROGAR HASTA POR TRES MESES, SIN MULTA NI INTERÉS, EL VENCIMIENTO DE PAGO DE PATENTES COMERCIALES Y DE ALCOHOLES DE LA COMUNA, QUE VENCE EL 31.07.2021, Y PERMITIR CONVENIO DE PAGO HASTA POR 6 MESES, DE ACUERDO AL DECRETO N°611 DEL 24.04.2021, MINISTERIO DE HACIENDA.**
7. **ACUERDO PARA APROBAR ANTICIPO DE SUBVENCIÓN PARA 8 DOCENTES, QUE SE ACOGEN A LA BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO ESTABLECIDA EN LA LEY N°20.976, PROCESO 2019, POR UN MONTO TOTAL DE $118.387.186.**
8. **ACUERDO PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA PAGO DE INDEMNIZACIÓN A 8 DOCENTES QUE SE ACOGEN AL RETIRO.**
9. **AUDIENCIAS PÚBLICAS: NO HAY.**

Preside la Sesión el Sr. Alcalde de la comuna don **VICTOR HUGO FIGUEROA REBOLLEDO**, con la asistencia de los Concejales Sra. y Sres.: **JUSTO INZUNZA HABACH, LEONARDO JARA JARA, MARÍA VERÓNICA ROA DURÁN, MARÍA CAROLINA INOSTROZA VERDUGO, SAIDEN ESPINOZA NEIRA y SAMUEL MENDOZA NOVOA,** el Administrador Municipal Sr. **FREDDY NEIRA PAREDES**, y el Secretario Municipal Sra. **BEATRIZ GALLEGOS GONZÁLEZ.**

1. APROBACIÓN ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°7 y 9/2021.

1.1. Sr. Alcalde; ¿hay observaciones a las Actas Concejales?.

Se aprueban las actas Sesiones Ordinarias N°7 y 9/2021, sin observaciones.

2. CORRESPONDENCIA.

2.1. CORRESPONDENCIA DESPACHADA

a) **ORD. N°023 DE 09.07.2021, DE LA SECRETARIA MUNICIPAL AL SEÑOR CONTRALOR REGIONAL DEL BIO BIO, QUE INFORMA SE DIO LECTURA DEL INFORME FINAL N°45/2021, EN SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N°1 CELEBRADO EL DÍA 7 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.**

2.2. ANÁLISIS CORRESPONDENCIA DESPACHADA

No hay observaciones a la correspondencia despachada.

2.3. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

a) **CORREO ELECTRÓNICO DEL SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, QUE SOLICITA INCLUIR COMO PUNTO DE TABLA, ACUERDO PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL MUNICIPIO; Y ACUERDO PARA APROBAR BASES DEL CONCURSO FONDEVE AÑO 2021.**

b) **MODIFICACIÓN PRESPUESTARIA DEL MUNICIPIO.**

c) **BASES CONCURSO PROYECTOS FONDO DESARROLLO VECINAL FONDEVE 2021.**

d) **CORREO ELECTRÓNICO DEL ENCARGADO DE PATENTES COMERCIALES, QUE SOLICITAR INCORPORAR COMO PUNTOS DE TABLA, ACUERDO PARA APROBAR ROL PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2021; Y ACUERDO PARA PRORROGAR HASTA POR TRES MESES, SIN MULTAS NI INTERÉS, EL VENCIMIENTO DE PAGO DE PATENTES COMERCIALES Y DE ALCOHOLES DE LA COMUNA, QUE VENCE EL 31.07.2021, Y PERMITIR CONVENIO DE PAGO HASTA POR 6 MESES, DE ACUERDO A DECRETO N°611 DEL 24.04.2021, MINISTERIO DE HACIENDA.**

e) **CORREO ELECTRÓNICO DE JEFE FINANZAS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, QUE SOLICITA INCLUIR COMO PUNTOS DE TABLA, ACUERDO PARA ANTICIPO DE SUBVENCIÓN PARA 8 DOCENTES QUE SE ACOGEN A LA BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO ESTABLECIDO EN LA LEY N°20.976, PROCESO 2018, POR UN MONTO TOTAL DE $118.387.186; Y ACUERDO PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL PAGO DE ESTA INDEMNIZACIÓN A LOS 8 DOCENTES QUE SE AGOGEN A RETIRO.**

f) ORD. N°038 DEL DIRECTOR DE CONTROL, QUE REMITE INFORME DEL PRIMER TRIMESTRE AÑO 2021 DEL MUNICIPIO, SALUD Y EDUCACIÓN.

2.4. ANÁLISIS CORRESPONDENCIA RECIBIDA

No hay observaciones a la correspondencia recibida.

3. ACUERDO PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESPUESTARIA DEL MUNICIPIO.

3.1. Sr. Alcalde; se solicita acuerdo para aprobare modificación presupuestaria del municipio. Las modificaciones presupuestarias pasan por la comisión de Finanzas, que preside el Concejal Saiden Espinoza Neira, así es que le damos la palabra al Concejal, para que nos ilustre brevemente dicha modificación.

3.2. Sr. Espinoza; la reunión de comisión de Finanzas se hizo el día de ayer, esta modificación que se analizó por parte de los señores Concejales, está explicada por el Aumento en el Presupuesto de Ingresos, por $109.500.000.-, más una Disminución de Presupuesto de Gastos, por $120.000.000.-, esto último explicado principalmente por la disminución de presupuesto en el ítem de producción de eventos, lógicamente producto de la pandemia, lo que permite un Aumento en el Presupuesto de Gastos por $229.500.000.-, y que está explicado en algunas partidas más significativas, y que corresponde a M$12.973, que es un incentivo al retiro de don Gumercindo Monsalve, que también es un punto que se va a analizar dentro de poco; M$23.000, que corresponde a actualizaciones y correos electrónicos y plataforma google workspace; M$78.287, y que corresponde a un aporte a Serviu para la construcción de plazas, Crav, Geo Chile, Montahue, Mavidahue, Lomas del Sol; y tal vez lo más significativo tiene que ver con M$102.200, que corresponde a la reposición de calles y veredas de diversos lugares de la comuna. Esa es la modificación al presupuesto, fue analizada y viene con recomendación favorable por parte de la comisión de Finanzas Alcalde.

3.3. Sra. Laura Aravena; con respecto a la modificación presupuestaria, me preocupa solamente la primera partida, Prestación de Servicios Comunitarios, por siete millones de pesos, con respecto que está cargada a la cuenta 21 04 004, lo único que solicito y que lo hemos venido conversando con el Administrador, que como dice el manual, tiene que estar asociado a un programa, para que después como Control podamos supervisar si se gastó, si se invirtió, si se hizo bien la pega con ese aporte de siete millones, entonces cuando aquí aparece la justificación, solamente dice, Traspaso de cuenta complementaria COVID a honorarios programas, pero el programa propiamente tal no lo tengo, y ese programa es el que tiene que estar diseñado para cada una de las cuentas que están asociadas al 21 04 004, porque así lo señala el manual en el punto, que dice que tiene que estar asociada a un programa, y hacia ese programa yo puedo hacer mi pega.

3.4. Sr. Alcalde; directora, lo que vamos hacer, es someter a votación el punto de tabla, y le vamos a pedir a la Secplan que es la que está a cargo del presupuesto, que de aquí a una cantidad de días razonable puedan asociar a ese ítem a un programa determinado. Lo vamos a votar como está, y después la Secplan lo asocia a un programa, para que quede más claro dentro del clasificador. Iniciamos votación del punto de tabla Concejales.

3.5. Sr. Inzunza; apruebo.

3.6. Sr. Jara; apruebo.

3.7. Sr. Mendoza; apruebo.

3.8. Sr. Espinoza; apruebo.

3.9. Srta. Inostroza; apruebo.

3.10. Sra. Roa; apruebo.

3.11. ***ACUERDO;*** *EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDA:* **APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL MUNUCIPIO COMO SIGUE:**

a) Aumenta Presupuesto de Gastos:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO M$
215-21-04-004-000	Prestación de Servicios Comunitarios (Honorarios de Programas	7,000
215-23-01-004-000	Desahucio e Indemnizaciones	12,973
215-22-11-003-000	Servicios Informáticos	23,000
215-24-03-099-000	A Otras Entidades Publicas	78,287
215-29-06-001-000	Equipos Informáticos y Periféricos	5,500
215-29-07-001-000	Programas Informáticos	500
215-29-07-002-000	Sistemas Informáticos	40
215-31-02-004-359	Construcción y reposición de calles y aceras de la comuna	102,200
T O T A L		229,500

b) Aumenta Presupuesto de Ingresos:

CODIGO	DENOMINACION	MINTO M$
115-03-01-002-001-000	En Impuesto Territorial	3,500
115-03-01-002-003-000	Cobro Directo	4,000
115-03-01-003-001-000	Urbanización y Construcción	6,000
115-03-01-003-004-000	Transferencia de Vehículos	9,000
115-08-01-002-000-000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley Nº 19.117, Art. Unico	65,000
115-08-02-008-000-000	Multa e Intereses	22,000
Totales		109,500

c) Disminuye Presupuesto de Gastos:

CODIGO	DENOMINACION	MINTO M$
215-22-08-011-000	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	120,000
Totales		120,000

4. ACUERDO PARA APROBAR BASES DEL CONCURSO FONDEVE 2021.

4.1. Sr. Alcalde; se solicita acuerdo para aprobar bases del Concurso FONDEVE 2021. Como bien saben los vecinos, la Municipalidad tiene un Fondo de Desarrollo Vecinal, que es un fondo para otorgar recursos a las juntas de vecinos, para diversas obras dentro de su jurisdicción, la Municipalidad hace una inversión importante de recursos que se transfieren a las juntas de vecinos, ellos por lo general estos recursos lo destinan a mejorar las condiciones de la sede vecinal, y año a año se aprueban las bases de este concurso. Entiendo Concejal Espinoza que esto también pasó por la comisión de Finanzas que usted preside, nos puede ilustrar respecto del pronunciamiento de la comisión de este punto.

4.2. Sr. Espinoza; como bien usted decía Alcalde, estos proyectos FONDEVE que se vienen realizando desde muchos años, cuentan para el año 2021 con un marco presupuestario de cincuenta millones de pesos, pero posiblemente pudiera aumentar a cincuenta y dos millones de pesos, es muy referencial el dato. Las organizaciones que postulan pueden presentar sólo un proyecto en cualquier línea del concurso, y el máximo que ellos pueden tratar de obtener tiene que ver con el máximo aporte municipal que está considerado en las bases, hay cuatro líneas, una línea de infraestructura, máximo a solicitar son M$.2.200; una línea de equipamiento, máximo a solicitar son M$750; una línea mixta entre ingresos y equipos, con un monto máximo de M$750; y una línea de equipos, monto máximo a solicitar de M$500, y que todo tiene que ver con mejoramiento del entorno, mejoramiento de sectores, de la sede. Los proyectos FONDEVE siempre tienen una comisión que evalúa cada uno de los proyectos que presentan los dirigentes de las juntas de vecinos, y en este sentido como siempre hay un representante de cada una de las unidades de Dirección del municipio, y también hay un representante del Concejo Municipal que ya está definido, y que corresponde al Concejal Leonardo Jara. Y tal vez algo importante que tiene que ver, es el cronograma, es decir a partir del 23 de julio se publican las bases, y por lo tanto los vecinos y dirigentes pueden iniciar el proceso de postulación, y el plazo máximo para rendir es el 15 de diciembre de este año. Eso es Alcalde y también viene con recomendación favorable por parte de la comisión.

Luego de algunos comentarios por parte de los señores Concejales y Concejalas, se da inicio a la votación como sigue:

4.3. Sra. Roa; apruebo.

4.4. Srta. Inostroza; apruebo Alcalde.

4.5. Sr. Espinoza; apruebo.

4.6. Sr. Mendoza; apruebo.

4.7. Sr. Jara; apruebo.

4.8. Sr. Inzunza; apruebo.

4.9. ACUERDO; *EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDA:* **APROBAR BASES DEL CONCURSO FONDEVE 2021.**

5. **ACUERDO PARA APROBAR ROL PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2021 COMUNA DE PENCO.**

5.1. Sr. Alcalde; se solicita acuerdo para aprobar rol de patentes de alcoholes para el segundo semestre del 2021, comuna de Penco. Entiendo que esto pasó por la comisión de Patentes que preside la Concejala María Carolina Inostroza, tiene la palabra Concejala.

5.2. Srta. Inostroza; en la reunión de comisión que realizamos el día 14 de julio vía zoom trabajamos dos puntos en la tabla, el primer punto es aprobar el rol de patentes de alcoholes, para el segundo semestre del 2021, donde se mantienen las 186 patentes las cuales están adjuntas en sus archivos, en esta comisión expuso el encargado de patentes don Miguel Durán. Y el segundo punto que tocamos fue, prorrogar hasta por tres meses, sin multas ni intereses, el vencimiento del pago de las patentes comerciales y de alcoholes de nuestra comuna, que vencen el 31 de julio lo cual igual es importante que lo aprobemos en este Concejo, porque así nos acogemos al Decreto 611 del Ministerio de Hacienda, donde por pandemia se nos permite por lo menos poder prorrogar el pago de las patentes, sin multas en este caso a los usuarios. Comentaba el Sr. Durán, que pese a existir esta instancia que las personas puedan prorrogar el pago, el pago de las patentes en nuestra comuna prácticamente está al día en su mayoría de los comerciantes. Estos puntos fueron aprobaron en la comisión de Patentes Alcalde.

5.3. Sr. Alcalde; la aprobación del rol de patente, es algo que se hace semestralmente.

Luego de algunos comentarios por parte de los señores Concejales, se procede a la votación como sigue:

5.4. Sra. Roa; apruebo.

5.5. Srta. Inostroza; apruebo.

5.6. Sr. Espinoza; apruebo.

5.7. Sr. Mendoza; apruebo.

5.8. Sr. Jara; apruebo.

5.9. Sr. Inzunza; apruebo.

5.10. <u>ACUERDO;</u> *EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDA:* **APROBAR ROL PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2021, COMUNA DE PENCO.**

6. **ACUERDO PARA PRORROGAR HASTA POR TRES MESES, SIN MULTA NI INTERÉS, EL VENCIMIENTO DE PAGO DE PATENTES COMERCIALES Y DE**

ALCOHOLES DE LA COMUNA, QUE VENCE EL 31.07.2021, Y PERMITIR CONVENIO DE PAGO HASTA POR 6 MESES, DE ACUERDO AL DECRETO N°611 DEL 24.04.2021, MINISTERIO DE HACIENDA.

6.1. Sr. Alcalde; se solicita acuerdo para prorrogar hasta por tres meses, sin multa ni interés, el vencimiento de pago de patentes comerciales y de alcoholes de la comuna, que vence el 31.06.2021, y permitir convenio de pago hasta por 6 meses, de acuerdo al Decreto N°611 del 24.04.2021, Ministerio de Hacienda. En el punto anterior la Presidenta de la comisión de Patentes, Concejala Inostroza, señaló que viene aprobado por parte de la comisión, así es que procedemos a la votación Concejales.

6.2. Sr. Inzunza; apruebo.

6.3. Sr. Jara; apruebo.

6.4. Sr. Mendoza; apruebo.

6.5. Sr. Espinoza; apruebo.

6.6. Srta. Inostroza; apruebo.

6.7. Sra. Roa; apruebo.

6.8. ***ACUERDO;*** *EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDA:* **PRORROGAR HASTA POR TRES MESES, SIN MULTA NI INTERÉS, EL VENCIMIENTO DE PAGO DE PATENTES COMERCIALES Y DE ALCOHOLES DE LA COMUNA, QUE VENCE EL 31.07.2021, Y PERMITIR CONVENIO DE PAGO HASTA POR 6 MESES, DE ACUERDO AL DECRETO N°611 DEL 24.04.2021, MINISTERIO DE HACIENDA.**

7. ACUERDO PARA APROBAR ANTICIPO DE SUBVENCIÓN PARA 8 DOCENTES, QUE SE ACOGEN A LA BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO ESTABLECIDA EN LA LEY N°20.976, PROCESO 2019, POR UN MONTO TOTAL DE $118.387.186.

7.1. Sr. Alcalde; se solicita acuerdo para aprobar anticipo de subvención para 8 docentes que se acogen a la bonificación por retiro voluntario establecida en la Ley N°20.976, proceso 2018, por un monto total de $118.387.186. En este punto le voy a dar la palabra a la Concejal Presidenta de la comisión de Educación, Sra. Verónica Roa.

7.2. Sra. Roa; ayer se realizó la reunión de comisión de Educación, donde hubo bastante participación de todos los señores Concejales y Concejalas en los puntos tratados. Toda la información está grabada y en poder de todas y todos, y la información requerida está en esa grabación por esta comisión. La Ley N°20.976 en el proceso 2019 para el anticipo de subvención de los profesionales que se acogen a la bonificación por retiro, y que son don Miguel Ángel Alveal Vásquez, don Américo Caamaño Quijada, doña Gisela Eloisa Espinoza Nova, don José Remigio Lagos Veloso, don Julio Cesar Mardones Inzunza, doña Janet del Carmen Pantoja Montecinos, doña Sandra Olivia Salazar Provoste, y Julio Guillermo Zambrano Recabarren. Para esto el Concejo Municipal tiene que aprobar el pagar estos dineros, solicitar y pagarlos en 144

cuotas. Este punto Alcalde viene con recomendación favorable por parte de la comisión.

7.3. Sr. Alcalde; me gustaría que Oscar Parra, Director del Departamento de Educación pudiese exponernos brevemente los alcances de este punto de tabla.

7.4. Sr. Parra; ayer le comentaba a la Sra. Verónica Roa, después de la reunión que sostuvimos durante el transcurso de la mañana, el agrado con que se ejecutó la reunión, el interés que estaba en cada uno de los Concejales, y también el clima que se tuvo, así es que muy agradecido, y se lo manifesté a ella después de esta reunión. En relación a lo que usted nos pregunta Alcalde, efectivamente nosotros llevábamos ayer para la reunión de comisión dos puntos de tabla, una, es la modificación presupuestaria para estos ocho profesores, esta es una plata que ya está, y lo que pasa que hay que hacer esta modificación para poder nosotros entregarla, ya la señora Verónica mencionó a los que se iban, por la disposición que tienen el año 2019, pero estos que tienen que tienen que irse ya son también ocho, y yo rápidamente se los nombro, don Eduardo González, María Angélica Valdez, Verónica Sánchez, Mónica Holmazabal, María Alejandra Aliste, Ruth Lefimil, María Estela Romero y Rosa Paz Muñoz, estos son los que necesitan esta modificación presupuestaria. Y los que necesitan anticipo de subvención, los profesores que postulan a esta jubilación son los que mencionó la señora Verónica, y para ellos se necesita un anticipo de subvención que se llama para la Ley. Los Concejales ayer estuvieron de acuerdo en estos dos puntos de tabla, sólo que nosotros habíamos traído para el punto uno, incorporar un suministro que nos permita poder comprar con mayor agilidad los materiales asociados al CORONA VIRUS, de forma especial mascarillas, es una necesidad, pensando que probablemente con esta fase 3 tengamos que volver a muchos estudiantes presenciales en el mes de agosto, y el mercado está muy saturado con mascarillas, y esto permitiría agilizar con mayor prontitud esto, por eso lo separamos del punto, y de estos tres puntos los Concejales estaban de acuerdo en aprobar.

7.5. Sr. Alcalde; le agradecemos al Departamento de Educación, la oportuna información entregada para poder avanzar en estas modificaciones presupuestarias, y para pasar a retiro a estos ocho docentes. Aclarado los puntos de tabla, vamos a iniciar votación Concejales.

7.6. Sr. Inzunza; apruebo.

7.7. Sr. Jara; apruebo.

7.8. Sr. Mendoza; apruebo.

7.9. Sr. Espinoza; apruebo.

7.10. Srta. Inostroza; apruebo.

7.11. Sra. Roa; apruebo.

7.12. <u>ACUERDO;</u> *EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDA:* **ANTICIPO DE SUBVENCIÓN PARA 8 DOCENTES, QUE SE**

ACOGEN A LA BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO ESTABLECIDA EN LA LEY N°20.976, PROCESO 2019, POR UN MONTO TOTAL DE $118.387.186.-

8. ACUERDO PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA PAGO DE INDEMNIZACIÓN A 8 DOCENTES QUE SE ACOGEN AL RETIRO.

8.1. Sr. Alcalde; se solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria del Departamento de Educación Municipal para pago de Indemnización a 8 docentes que se acogen al retiro. Como ya se señaló en el punto anterior, esto fue analizado y aprobado en la reunión de comisión de Educación, por lo tanto iniciamos votación Concejales.

8.2. Sra. Roa; apruebo.

8.3. Srta. Inostroza; apruebo.

8.4. Sr. Espinoza; apruebo.

8.5. Sr. Mendoza; apruebo.

8.6. Sr. Jara; apruebo.

8.7. Sr. Inzunza; apruebo.

8.8. ***ACUERDO;*** *EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDA:* **APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA PAGO DE INDEMNIZACIÓN A 8 DOCENTES QUE SE ACOGEN A RETIRO, COMO SIGUE:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCIÓN
05.				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03.			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		999		Otros	189,892,200	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	189,892,200	
23				CxP PRESTACIONES DE SEGURO SOCIAL		
	01			PRESTACIONES PREVISIONALES		
		004		Desahucio de Indemnizaciones	144,669,594	
23	03			PRESTACIONES SOCIALES DEL ESTADO		
		001		Indemnización de cargo del fisco	45,222,606	
				TOTAL AUMENTO DE GASTOS	189,892,200	0

9. ACUERDO PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EDUCACIÓN, PARA COMPRA DE MATERIALES ASOCIADOS AL CORONA VIRUS

9.1. Sr. Alcalde; se solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria de educación, para compra de materiales asociados al CORONA VIRUS. Este punto igualmente fue tratado y aprobado en la reunión de comisión de Educación, por lo tanto procedemos a la votación Concejales.

9.2. Sr. Inzunza; apruebo.
<
9.3. Sr. Jara; apruebo.

9.4. Sr. Mendoza; apruebo.

9.5. Sr. Espinoza; apruebo.

9.6. Srta. Inostroza; apruebo.

9.7. Sra. Roa; apruebo.

9.8. *ACUERDO;* *EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDA:* **APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN COMO SIGUE:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCIÓN
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO		
		999		OTROS	40,000,000	
	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALE		
		002		CURSOS DE CAPACITACION		40,000,000
				TOTAL AUMENTO DE GASTOS	40,000,000	40,000,000

10. ENVIAR UNA MISIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL AL CONSEJO REGIONAL, EN EL CONTEXTO DEL PLAN REGULADOR METROPOLITANO.

10.1. Sr. Alcalde; esta es una solicitud que emana de la comisión de Desarrollo Urbano que consiste en enviar una misiva al Concejo regional, solicitando que pueda un sector de la ciudad en el contexto de plan regulador metropolitano, que podamos traspasar parte de la superficie de la comuna a una categoría que entiendo que es área verde, para eso le voy a dar la palabra al Concejal Leonardo Jara, recordemos que esta es una carta que va a enviar el Concejo Municipal a Consejo Regional, porque no es el municipio que a través del plan regulador metropolitano determine esta decisión, sino que es el Consejo Regional, y para eso nosotros vamos a enviar una carta, hacer esa carta no requiere acuerdo de Concejo, la vamos a redactar y la vamos a firmar el Alcalde con todos los Concejales, y que va ir dirigida al Presidente del Gobierno Regional, tiene la palabra el Concejal Leonardo Jara.

10.2. Sr. Jara; tuvimos varias intervenciones en la comisión de Desarrollo Urbano el día viernes de la semana pasada, y también tuvimos reuniones internas para poder afinar un poco la presentación y la propuesta para que se de manera seria, ayer tuvimos la última reunión de comisión, donde se hizo un trabajo en conjunto con el Secplan don Rodrigo Soto y Danilo Vargas, quienes son los que están a cargo de todas estas modificaciones en la comuna, y también representan la opinión desde el municipio. No puedo avanzar sin antes enviar un apoyo a todos los trabajadores al Sindicato Eventuales de Muelles Penco, que hoy se encuentran en paro por condiciones laborales, a si mismo una responsabilidad por parte de esa empresa que sigue rellenando los sectores de la COSAF, así es que un saludo a los trabajadores y estaremos atentos y dispuestos como Municipalidad yo creo, para ver todos los daños colaterales en sus familias. Sin más que hablar, esta es una propuesta que está planteado desde una fundación Manzana Verde, una propuesta profesional con Arquitectos, y con varias personas que son del área, entonces le voy a dar la palabra a Oscar Ronnie, para que pueda presentar esto y nosotros también podamos redimir y dar nuestra opinión ante la ciudadanía.

10.3. Sr. Oscar Carrillo; buenos días a todos y a todas, me presento, mi nombre es Oscar Carrillo, soy Arquitecto, me acompaña también Débora Ramírez, que es profesora, especializada en participación ciudadana, y Esteban Flores que es Ingeniero Hidrólogo, para presentar esta propuesta que les comparto, es una propuesta nacida de varias organizaciones sociales y ambientales de Penco, y que comienza relatándola Esteban Flores.

10.4. Sr. Flores; nuestra propuesta es incluir el Fundo Coihueco, que ya cuenta con categoría de protección dentro del plano regulador metropolitano como área verde y zona de protección para la comuna de Penco, pero también como parque intercomunal dado el valor que tiene esta zona para la intercomuna, como les decía esta zona ya tiene categoría de protección, y el fundo Coihueco es parte de un área protegida, que se encuentra dentro del registro nacional de áreas protegidas, que se llama área de valor de conservación Queules de Penco y Tomé, esta área es un área de conservación privada, tiene el código ICP 167, por ende es reconocida por el Estado, y tiene una superficie según declara el registro de áreas protegidas de 644,90 hectáreas a lo largo de toda su distribución, esto es desde Coelemu, algunas zonas de Tomé y algunas zonas de Penco, el titular propietario es la Forestal CELCO, y cuenta con dos ecosistemas que están en categoría de riesgo alto, es decir están al borde de desaparecer. Ahora estos antecedentes que les voy a mencionar son extraídos del buscador de áreas protegidas, y aquí ya encontramos una primera cosa un poco extraña, ellos dicen que la superficie de uso de suelo se distribuye de la siguiente forma: 21,78 hectáreas de bosque mixto, 187,33 de bosque nativo, 3.000 de plantación, y eso ya es extraño porque no suman las 600 que dice en la otra parte del registro, nosotros tenemos el cálculo de áreas en base al polígono que ellos presentan en la página del Ministerio, y las vamos a mostrar el área real, bajo presión se encuentra bajo las amenazas de incendios forestales eso es lo que reconoce el Ministerio, no ha sido actualizado esto, pero además reconocer tres objetivos de proyección para esta zona, uno, es investigación, el segundo es restauración, o sea recuperar el ecosistema, y el tercero tiene que ver con la provisión de bienes y servicios eco sistémicos para la comunidad de Penco. La siguiente base de información tiene que ver con que ver con la investigación del doctor Francisco Zorondo, del año 2013, donde investiga todas las áreas de conservación privadas, para ver la posibilidad de homologarlas con la Organización Internacional de áreas protegidas, que es algo que el Estado necesita hacer, porque lo valida como miembro internacional de la organización de áreas protegidas, y acá ellos

hacen otro análisis de este sitio, primero se dan cuenta que este sitio de protección puede tener dos categorías, categoría dos o cuatro, que tiene que ver con el nivel de protección, y los criterios para poder proteger esta zona son que no tienen asentamientos humanos o sea no tiene desarrollo inmobiliario, produce gran cantidad de beneficios locales, produce beneficios en cuanto a cultura y espiritualidad, y además tiene una gran interacción entre los humanos y la naturaleza; y propone criterios de manejo, que protege las especies y sus hábitats, por tener gran cantidad de especies nativas, que se genera investigación en cuanto al valor agregado de la zona, y que se mantengan los estilos de vida y costumbres que se han mantenido durante toda esta época en Penco. Aquí agrega objetivos de conservación, no sólo habla de investigación, restauración y provisión de bienes y servicios, sino que también agrega los valores culturales, que no agregaba en la página anterior, dice que es un área reducida, fragmentada, por ende es un área con alto riesgo que no tiene urbanización, pero que tiene objetivos claros, y resultados que se pueden verificar al momento de incluir los instrumentos de planificación. Como justificación, reconocen el valor de investigación para especies como el Queule y el Pitao, que son especies en alto riesgo de extinción, el Queule que solamente se encuentra en esta zona, pero también reconoce que tiene categorías para uso sostenible debido a la diversidad, y promueve beneficios sociales y económicos, es decir oportunidades de desarrollo para Penco en el área turística y de protección de los ecosistemas. Aquí les comentaba cuál es la superficie real que el Ministerio propone, hay tres fuentes distintas, la primera que tiene que ver con la que sale en el buscador de áreas protegidas, donde hay una incongruencia, dice por un lado 600 hectáreas, pero por otro lado cuando desglosan las hectáreas toman más de 4.000, luego está la ficha que declara la Celulosa Arauco el año 2011, donde habla de 74 hectáreas, mucho menos, y luego está el estudio del doctor Zorondo, que dice que en realidad no tiene información, que es una información deficiente porque no calzan estos datos, nosotros a través de los insumos que entrega el Ministerio del Medio Ambiente logramos descargar el polígono que está protegido según la base del medio ambiente, y en los cálculos que mostramos más adelante se reconoce que en realidad el Fundo Coihueco, solamente el sector que nosotros estamos proponiendo incluir, son 15 km2, es decir 1.500 hectáreas, por ende nosotros entendemos que como Municipalidad hay que aclarar. Ahora para comprender un poco, la flora que existe en el sector, árboles nativos en riegos, el naranjillo, el queule, el pitao, y el helecho de tres lóbulos, esto es reconocido por el estudio de impacto ambiental de la minera biolantanidos, por tanto son datos muy actuales. Pero además, Penco cuenta con un gran potencial de fauna, 98 especies nativas y 10 especies endémicas, que se distribuyen en cuatro de anfibios, siete reptiles, ochenta y un tipo de aves, y dieciséis mamíferos, creo que a todos lo que más nos asombra es la existencia de pumas en el sector, en dos estaciones de muestreo en el área de influencia del proyecto minero biolantanidos, reconocen y encontraron pumas. Dejo ahora a Débora, que es la coordinadora de la parte de interacciones humanas, que nos va a contar la otra parte que se nos exige para demostrar esto como área de conservación.

10.5. Srta. Débora Ramírez; buenos días, respecto a los usos comunitarios intercomunales en el área, que no sólo corresponde al uso que se da desde Penco, sino que también personas de otras zonas de la intercomuna que asisten y utilizan este espacio. Primero tenemos un uso no organizado de carácter recreativo y deportivo, que se compone de la comunidad en general, de uso diario, el cual probablemente todos quienes se hayan

acercado al área han podido ser testigos, pero además de eso existen tres principales uso de carácter organizado, y esos tres tipos de usos corresponden a organizaciones socioambientales que trabajan por la regeneración y la educación ambiental, entre esas destaca la asamblea territorial Penco – Lirquén, y la red de mujeres Penco – Lirquén, y la frecuencia del uso es mensual generalmente. También tenemos el uso organizado de carácter recreativo y deportivo, donde la organización protagonista de este trabajo es Bikepark Penco, y que su frecuencia de uso es diaria, y también tenemos el uso organizado de carácter ritual de agrupaciones indígenas entre las que destacan la Asociación Indígenas Koñintu Lafken Mapu, y la Agrupación Cultural Lawen Mawida, quienes hace uso mensual del área. Respecto a los usos comunitarios intercomunales del área, están las caminatas por ejemplo de carácter educativo ambiental, donde los principales atractivos son los queules, por lo tanto estos momentos de encuentros de la comunidad en estos espacios físicos con la atracción particular de los queules es en efecto convocante, no solamente para la ciudadanía local, sino que también para la de otras comunas. Por otro lado la red de mujeres Penco – Lirquén, ha hecho distintas instancias regenerativas y de reforestación en el área, donde se convocan mujeres de la comuna y de la intercomuna para poder practicar la regeneración a través de la planta de nativos, y también generar espacios de esparcimientos, aprendizaje colectivo, talleres de yerbas medicinales entre otros, y con las agrupaciones indígenas ya mencionadas. Respecto a los usos deportivos, Bikepark Penco, quienes han construido de manera comunitaria cuatro vías por las cuales se hace descenso de práctica enduro, esta labor la vienen desarrollando del año 2013, una labor bastante antigua, por lo tanto ocupa una gran parte de la zona que queremos que se destine a protección, y ese trabajo se dirige no sólo a los que practican este deporte, sino que a todas las familias, el propósito de esta agrupación es generar un espacio de esparcimiento que permitiese practicar deporte, que permitiese también acercarse a la naturaleza, y que fuese una forma de recreación sana, sabemos que esto no solamente implica la práctica deportiva, sino que también es una inversión en salud para la comunidad puesto que el poder acceder a esto, les permite un aporte a la salud mental y física. Por último, tenemos los usos ancestrales del área, tenemos la asociación indígena Koñintu Lafken Mapu, y la agrupación cultural Lawen Mawida, para ellas es muy importante este espacio físico, la utilizan de manera similares, pero también diversas, son utilizadas para realizar actividades tradicionales, por otra parte el uso de estas agrupaciones han sido documentadas en diversas publicaciones científicas, uno de los últimos textos que se publicó, es el "Habitar Mapuche en Penco", y que nos da testimonio del uso particular que se da, uno de ellos tiene que ver con la recolección de lawen o yerbas medicinales, y que resalta esta conexión que existe desde Penco hasta Florida, inclusive era una ruta patrimonial, y sin embargo hay un deterioro, pero que aún tiene ciertas conexiones en especial por estas agrupaciones o asociaciones que revitalizan su uso. Con respecto a los usos que se le dan a esta área, uso humano que consideramos de gran relevancia, y que muestran el potencial que tiene esta zona puesto que han sido iniciativas comunitarias e iniciativas particulares de quienes están interesados en conservar este espacio.

10.6. Sr. Carrillo; para terminar entonces, sobre la zonificación que se está proponiendo, y que a nosotros nos interesa es el polígono central y que está en torno al estero Penco. En este momento el plan regulador metropolitano no regula el área urbana, y solamente considera áreas verdes y parques intercomunales en torno a la ribera del río Andalién, antes habían unas zonas de valor natural, pero ya no los tiene esta nueva modificación, en lo especifico y quizás claramente no es una modificación para pedir esto ante

el Ministerio, es esta instalación justamente de la minera biolantanidos, porque podemos ver que la mayor parte de la instalación de esta minera pretende estar en este polígono de conservación, y en zonas de extensión urbana y rurales que regula el plan regulador metropolitano, sabemos que la actividad minera no regula el plan regulador metropolitano, pero sí las construcciones, ellos van a desarrollar el proceso industrial que es transformar el maicillo en oxido de lantánidos, por lo tanto van a necesitar galpones enormes para poder construir esto, y claramente la modificación que le queremos proponer ahora dificulta y entorpece el proyecto, porque tendrían que modificarlo ya que no podrían construir estas instalaciones en el entorno a áreas verdes. Nosotros estamos proponiendo modificar 1.565 hectáreas, específicamente la modificación corresponde a las zonas que están en torno a la extensión urbana, y declararlos como áreas verdes intercomunal, son aproximadamente 368 hectáreas en la cual la minera no podría construir ninguna infraestructura, y que así lo está planteando ahora, por lo tanto sería modificar todo el proyecto, trasladarlo, otra participación ciudadana. Y en la zona que está regulada por el plano regulador es un área rural, y la propuesta es que quede como área rural 5, que es un área rural que en estos momentos tiene el plano regulador metropolitano, y que es una zona de alta relevancia ecológica, que sí bien no restringe mucho, pero sí genera un valor sobre esa zona, y es esa área rural serían 957 hectáreas con eso, el área urbana no se modifica de este polígono, porque eso es competencia del plan regulador comunal, y también las zonas de protección, exclusión, intervención de manejo limitado que están al entorno del estero tampoco se modifican, porque se plantea que es está bien zonificado. Contar por último que también hay varias propuestas en algunas zonas, sobre todo en las zonas inicial donde está el club de huasos, que es una propuesta que desarrollo Felipe Cabezas junto a su equipo, que es un parque intercultural ecológico, relacionado con la equino terapia a propósito que hay caballos del club de huasos, y que esto sería como la primera parte, sólo decir que esto como primer proyecto nos podría dar luces que hay interés, que hay un trabajo de profesionales para poder hacer un de manejo completo del fundo de Coihueco. Organizaciones que se adhieren a esta propuesta son, la red de mujeres de Penco – Lirquén, la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Penco, la Asociación Indígena koñintu Lafken Mapu, la asamblea territorial Penco – Lirquén, la asamblea ambiental del Bio Bio, las mujeres Conciencia Sur, defensa ambiental, y también nosotros como Fundación Manzana Verde.

10.7. Sr. Alcalde; muchas gracias por la presentación, la verdad que todos estamos de acuerdo en poder enviar esta misiva, sí dejar en claro que lo que vamos hacer nosotros es enviar una carta al Gobierno Regional para que pueda incorporar esta modificación, que no es potestad, ni atribución del municipio, porque alguien puede pensar que estamos votando hoy día es la aprobación de esta modificación, lo que nosotros vamos hacer es enviar una carta para que el organismos competente pueda acoger y considerar esta modificación, afortunadamente y es lo que me han dicho extraoficialmente, es que la discusión del plano regulador metropolitano se va a postergar, lo que el Gobernador Regional electo ha dicho, que hubo una conversación con el Ministerio de Vivienda, y que la aprobación final de este instrumento es muy probable que se postergue para un tiempo, para generar algún análisis , y acoger algunas propuestas, entre las cuales podría estar la que hoy día acabamos de conocer, si bien esta zona tiene hoy día una cierta categoría de protección, pero lo que se quiere hoy día es aumentar esa categoría por decirlo de alguna manera, a una zona de mayor protección de la que hoy día tiene, así es que me parece una buena propuesta, y que esto se va a traducir en una misiva que vamos a firmar yo como Alcalde y

todos los Concejales, para enviarla ojalá durante esta semana. Lo importante y donde veo algún espacio, es que la discusión del plano regulador metropolitano se va a postergar, lo que va a permitir que propuestas como éstas y otras tantas, porque recordemos que este plano regulador metropolitano abarca varias comunas, entonces me imagino que también habrán propuestas de otras comunas en otros ámbitos, en otras áreas que también el Concejo Regional va a tener que en algún momento discutir, y ver cuáles incorpora y cuáles no.

10.8. Sr. Mendoza; agradecer al colega Concejal Jara, por traer esta presentación, por articular esta red, realizo deporte por ese sector y es importante y me hace mucho sentido lo que acaban de exponer, así es que muchas gracias por esta instancia, y agradecer a los profesionales por esta exposición.

10.9. Srta. Inostroza; agradecer a los profesionales que hoy día nos hicieron esta exposición y dejarnos claro, creo que aquí como Concejo no tenemos ninguna duda de que vamos a estar en favor de cualquier instancia que sea para proteger el tema del medio ambiente, y obviamente que esta propuesta ojalá sea incluida, porque eso también nos ayudaría para que proyectos mineros que atenten contra esta zona, obviamente va a ser mucho más difícil que esto pueda ocurrir, creo que lo que sí podríamos seguir trabajando como Concejo y le dejo la inquietud a usted Alcalde, que sabemos que la onceava modificación del plan regulador el proceso de participación ciudadana fue prácticamente nulo, creo que este tema del plano regulador metropolitano hasta el día de hoy sigue sin ser conocido por muchos de los vecinos y vecinas de Penco, por eso valoro muchos los esfuerzos que están haciendo desde la Unión Comunal, todas las agrupaciones medio ambientalistas de la comuna, pero creo que también nosotros, si bien no es obligación del municipio el tema de la información de la onceava modificación del plano regulador metropolitano, sí poder hacer un medio de información o participación ciudadana para los vecinos y vecinas, darlo a conocer por las redes sociales, a los vecinos, cosa que se conozca cuál es la importancia del plano regulador metropolitano en el diario vivir, porque muchas veces lo vemos como algo ajeno, como algo que netamente tiene que ver con construcción, pero no nos damos cuenta que el plano regulador metropolitano siempre pueden afectar nuestra calidad de vida, solamente eso, dejar la inquietud que ojalá podamos ver alguna forma de apoyar la difusión de lo que realmente influye con este plano regulador metropolitano, y apoyar mecanismos de participación ciudadana en este aspecto.

10.10. Sr. Inzunza; en primer lugar, quiero agradecer a Leonardo Jara, la posibilidad de colocar esta materia tan importante en la reunión de Concejo Municipal, a él como Presidente de la comisión de Desarrollo Urbano le agradezco enormemente esta posibilidad que nos da de poder conocer lo relacionado con el plano regulador metropolitano, agradecer también a los profesionales quienes han expuesto acá, porque así como hemos sido informado más en profundidad en esta materia, así también se nos debe haber informado en su oportunidad en relación a la instalación de la minera, pero esto va a dar como base que este trabajo que se está realizando en relación a poder aceptar cambios por medio del Consejo Regional a este plano regulador metropolitano, sea como base también para que a futuro podamos ver con mayor seriedad lo relacionado con la instalación de la minera en Penco, de lo cual un 90% de nuestra población están en desacuerdo, y a estos mismos profesionales les pido nos ayuden a no hacer posible la instalación de esta minera en Penco, lo que sólo traerá daños a nuestros vecinos, yo no tengo problemas Alcalde para poder firmar esta misiva, estamos en un plazo bien

corto porque en el mes de agosto se vota en el Gobierno Regional, lo importante que esto se envíe lo antes posible, porque aquí lo que vamos a pedir nosotros es justamente que acepten los cambios que en este momento los profesionales nos están manifestando, y nosotros lógicamente que vamos a firmar a través de un documento. Me hubiera gustado alargarme un poco en relación a la media luna que se hablaba, estoy de acuerdo con ello, está también dentro de lo que los profesionales nos mostraban, esa parte que usted nos explicó en un momento Alcalde, que CELCO tiene propuesto allí hacer un proyecto inmobiliario, por lo cual la cancha que tenía propuesta hacer allí, no fue posible, pero eso es otro tipo de materia, pero como se dio a conocer por los profesionales quise tocarlo, pero en relación a lo demás Alcalde, ningún problema en firmar este documento, que como muy bien usted lo dijo, que ojalá lo firmemos dentro de esta semana.

10.11. Sr. Alcalde; efectivamente señalar que cuando nosotros solicitamos esos terrenos del fundo Coihueco, la parte vinculada a destinación de terreno de la Forestal Arauco, porque había una solicitud del club de huasos, que ellos querían hacer un proyecto, pero la forestal señaló que no les va a vender, ni a ceder al club de huasos esa propiedad, lo que hizo la forestal Arauco, fue darles permiso para que ellos se pudieran ubicar ahí, pero no se iban a desprender de esa propiedad, porque una de las ideas de ellos era generar un proyecto habitacional para los trabajadores de la empresa en ese sector, pero desconozco si en los años siguientes sufrió alguna modificación, pero todas las gestiones que hizo el club de huasos de la comuna terminaron en que no se les va a vender ni ceder el terreno, porque ellos tienen otras iniciativas para ese sector.

10.12. Sra. Roa; solamente sumarme a todas las opiniones que han emitido mis colegas Concejales, y participando de las presentaciones de los profesionales aquí presentes, y que han hecho en las distintas reuniones de comisión de Desarrollo Urbano en las cuales hemos podido estar, y que muy bien ha tomado como una de sus primeras propuestas el Presidente de la comisión de Desarrollo Urbano, Leonardo Jara, y estas presentaciones que nosotros no conocíamos, creo que lo primero que tenemos que hacer hoy día porque se nos decía que estábamos llegando tarde de acuerdo a las votaciones que tienen que hacer los Consejeros Regionales, de acuerdo al plano regulador metropolitano, creo que lo importante es que el municipio en conjunto con las organizaciones sociales con las que se ha trabajado, y con las que han hecho uso de todo lo que aquí se ha presentado también esté representado el Concejo Municipal, creo que no es tarde, sabemos que hay Consejeros Regionales que también están en contra de muchos temas que se presentan en el plano regulador metropolitano, ayer estuve conversando con el Consejero Regional Patricio Lara, él también está de acuerdo en que el municipio de Penco tiene que poner los antecedentes tal cual como lo tendría que hacer el municipio de Tomé, por el futuro vertedero que se quiere instalar allá, así es que su voto va a ser en contra de este plano regulador metropolitano, e insisto si podemos llegar lleguemos, aunque sea tarde, pero lleguemos con la información del municipio de Penco.

10.13. Sr. Espinoza; también me quiero sumar a las palabras de mis colegas Concejales y Concejalas, valorar la oportunidad que hemos tenido en estos días, estas dos últimas semanas, de conocer el trabajo de la Fundación Manzana Verde, y su profesional que ha tenido una importancia muy grande, en la medida que nos ha permitido considerando la presentación de hoy, por ejemplo, conocer mucho más en detalle esta reserva de protección natural de propiedad de la Forestal CELCO Arauco, la variedad de la flora y fauna que allí existe, y el uso humano que además tiene esta área, se habla de uso

deportivo, esparcimiento, recreación, pero también culturas ancestrales, dos agrupaciones indígenas que tienen activa presencia en el sector, y en base a esto la propuesta a mí me parece sumamente interesante, y lógicamente la disponibilidad de mi parte como para firmarla en conjunto con el resto del Concejo Municipal, la propuesta de zonificación que ellos han planteado en relación a esta área en el plano regulador metropolitano, que la parte urbana de esta propiedad de Forestal Arauco se pueda considerar un área verde intercomunal, y que en la parte rural se pueda considerar un área rural ecológica, por lo tanto agradecer a la Fundación Manzana Verde, por darnos la oportunidad de conocer este tema, y a Leonardo Jara especialmente, Presidente de la comisión de Desarrollo Urbano, por darnos la oportunidad de tener acceso a toda esta información que la verdad no teníamos.

10.14. Sr. Jara; agradecer a todos los que están acá, esto es parte de lo que nosotros instalamos desde la Concejalía, que se abran los espacios, entonces igual dejo abierto aquí a la comunidad, para que profesionales que estén haciendo propuestas se acerquen a las comisiones, y puedan también proponer, porque ese es el mensaje que también ha dado Chile en estos últimos tiempos, de abrir estos espacios, y también ser partícipes, es por eso que no estamos hablando solamente desde los Concejales, pero igual así agradecer a los Concejales que estuvieron presentes, a don Justo, don Saiden, a don Samuel, a la Sra. Verónica y a la Srta. María Carolina, que también se adhieren a esta propuesta, y por supuesto a usted Alcalde también, pero tenemos que dejar claro que desde una base hoy en día esto no se ha votado, todavía existe la posibilidad que esto se apruebe, entonces la gente tiene que conversar con sus Consejeros Regionales para que esto no se apruebe, pero no por un no rotundo, y empezar en fojas cero, sino que en esto se tiene que abrir más espacio de participación, esto se tiene que abrir a la comunidad con participación activa, estamos en el proceso también de la modificación del plano regulador comunal, se va a iniciar también la participación ciudadana, aquí el mensaje para todos y todas que nos están viendo ahora, es que se hagan partícipes con sus ideas, que también se informen porque esto es responsabilidad de todos y todas, no solamente de los Concejales, Alcalde, y los profesionales que están acá presentes, sino que todos tenemos la misión de poder generar un plan regulador metropolitano y comunal adecuado a esta situación hoy en día, después del 18 todo esto cambió, la opinión de la gente se debe escuchar, y ahora las opiniones deben ser injerentes, por eso desde la Concejalía y especialmente de esta comisión de Desarrollo Urbano vamos a seguir promoviendo estas iniciativas, uno, de conservación y también de propuestas de visión para la comuna, queda mucho por hacer, pero estamos bien contentos, porque así ha sido la recepción por parte de mis compañeros Concejales, y por parte de usted también Alcalde, que hemos tenido conversaciones para que estas discusiones se puedan hablar ahora. Agradecer a Fundación Manzana Verde, pero estén atentos, y por favor le pido a todos y a los Concejales acá presentes, que si ustedes tienen contacto de Consejeros Regionales, porque hoy en día existen varios Consejeros Regionales que van a votar a favor, entonces les pido que conversen con sus representantes de Consejería Regionales, y puedan ver el tema a nivel más personal.

10.15. Sr. Alcalde; todo indica que esto no se va a votar el 6 de agosto, no está oficializado, pero todo indica que se va a postergar esta votación, por lo tanto queda un espacio entre medio para poder recoger las distintas visiones o hacer una actividad de mayor participación. Recordar que este plano regulador que está como propuesta por parte del Ministerio de Vivienda fue presentado a los Consejeros Regionales hace unos años atrás, hoy día

tenemos mayor información, por lo tanto nosotros vamos a redactar esa misiva, ojalá que de aquí al viernes podamos firmarla y esto pueda ser ingresado el día lunes al Gobierno Regional.

10.16. Sr. Jara; eso sería súper bueno Alcalde, y no puedo dejar en el tintero también que hoy en día existen dos Consejeros que llevan como esta cruzada, que son Javier Sandoval y Tania Concha que llevan esta iniciativa, y estar atentos nosotros como Concejales, porque se está abriendo la discusión tanto para autoridades comunales, y también para las organizaciones sociales y la ciudadanía común, así es que la invitación está abierta, la participación es importante, y que podamos generar otras instancias acá dentro de la misma comuna para informar a la gente.

10.17. Sr. Alcalde; para cerrar el punto, vamos a redactar esta misiva, que lo que hace es aumentar la categoría de protección, es una solicitud, es una modificación que tiene que aprobar el Consejo Regional, donde básicamente es aumentar a una zonificación que significa área verde interurbana por un lado, y área rural 5 bajo esa categoría un predio que es más grande que el anterior, por lo tanto invito a los Concejales que de aquí al viernes dejemos como limite al medio día pasen a firmar, nosotros le vamos a enviar antes la propuesta de la redacción para que lo vean, y si hay algo que aclarar o precisar lo podemos hacer, a esto también se le va a complementar la información que aquí se ha presentado, porque una de las cosas que le comenté ayer a Leonardo, que era importante saber la superficie exacta de lo que se está pidiendo, y también las delimitaciones, y aquí efectivamente se presentó una lámina donde están las coordinadas de este polígono, que era importante a la hora de elevar esa solicitud exista la superficie, cuánto es y las coordinadas de dónde es exactamente, así es que con esa información vamos a completar esta misiva, así es que les agradezco a Osca, a Débora y a Esteban por la presentación.

11. AUDIENCIAS PÚBLICAS: NO HAY.

No hay audiencias públicas.

Con lo que se pone término a la sesión, siendo las 11.25 horas.

BEATRIZ GALLEGOS GONZÁLEZ
Secretario Municipal

BGG/tca.-